

un 40% más cara”, afirma.

“Es importante dejar claro que la formulación magistral es como cualquier otro medicamento”, afirma Carlos Raposo”, subdirector general del Colegio de Farmacéuticos de Madrid. La formulación magistral también necesita receta y tiene fecha de caducidad; además, el farmacéutico tiene que preparar un prospecto. “Pero, además, la persona que prepara el medicamento comparte la responsabilidad con el médico si el fármaco está mal recetado, porque debe darse cuenta”, advierte Raposo. La fórmula magistral se utiliza, sobre todo, en la pediatría, donde la cantidad del principio activo en el medicamento varía según el peso del niño, y en la dermatología, para cremas destinadas a tratar males específicos.

Las farmacias se clasifican en tres tipos: las que no preparan medicamentos, las que lo hacen sólo para sus clientes y las que venden a otras farmacias. Según Valls, los establecimientos que venden fórmulas magistrales a otras boticas en Barcelona obtienen una media del 10% de sus ingresos de este negocio. Es decir, entre 20.000 y 30.000 euros mensuales y, en ningún caso, más de 50.000 euros. Esta actividad tiene un beneficio del 30%, según la mano de obra del farmacéutico.

Cualquier médico puede recetar fórmulas magistrales, aunque no es algo demasiado común. En 2009, sólo se recetaron 654.976 fórmulas magistrales, un 0,7% del total de las recetas expedidas, y que supusieron un coste de 11,7 millones de euros, correspondiente al 0,8% del gasto en recetas. Así, aunque estos remedios son ligeramente más caros que las medicinas industriales, la diferencia no es significativa si se tiene en cuenta el coste por unidad para un farmacéutico y para una compañía que fabrica de forma masiva.

En cuanto a los boticarios, cualquier licenciado con un laboratorio apto puede preparar medicamentos, aunque requiere una formación continua para mantenerse al tanto de los avances. Rafael Aguilar, miembro de la Asociación de Farmacéuticos Formulistas, afirma que asiste a unos cinco congresos al año para la preparación de medicamentos en el campo de la formulación magistral, cosmética y homeopatía.

Regulación

Todas las farmacias están obligadas a dispensar medicamentos, lo que también incluye seguimiento del paciente y dar información sobre efectos secundarios. Pero sólo unas pocas preparan medicamentos. Por ejemplo, en Barcelona, un 20% de los establecimientos no prepara ningún medicamento y, de los que lo hacen, sólo un 30% vende a otras farmacias.

Estas medicinas también tienen fecha de caducidad y requieren un prospecto

Es un campo que está muy regulado y, como la seguridad del paciente es lo primero, los farmacéuticos sólo pueden utilizar ingredientes aprobados por el Gobierno español y la Unión Europea. Asimismo, existe la llamada Farmacopea Nacional, que incluye las fórmulas más utilizadas en los medicamentos preparados en farmacias, a pesar de que las

posibilidades son infinitas.

En la actualidad, muchas farmacias en Madrid están pendientes de la inspección que concede la certificación que les permite preparar fórmulas magistrales, tras la aprobación de la norma que rige las condiciones de preparación de medicamentos en

2009.

“Antes, casi todas las farmacias preparaban fórmulas magistrales, pero ahora muchas se han dado cuenta de que no les merece la pena”, resalta Gil.

La formulación magistral está viendo aumentada su demanda por los tratamientos de enfermedades raras. Sin embargo, sigue siendo una exigencia social que genera pérdidas a las farmacias que la llevan a cabo, a pesar de no tener ninguna necesidad legal de hacerlo. Además de exigir una inversión constante de tiempo y dinero, es una práctica que no está subvencionada.

Por qué se hace

Puerto afirma que preparar medicamentos es “muy bonito y da una gran satisfacción”. En este sentido, “repercute en la farmacia y da prestigio frente a las otras boticas”, destaca. Aunque “se nos puede caer el pelo y el que quiera hacerse rico con la formulación magistral no sabe de qué va la película, puedes perder toda la mañana haciendo una fórmula que cuesta entre 5 y 15 euros”, admite.

La práctica de la formulación magistral no cuenta con ayudas estatales, “pero alguien lo tiene que hacer”, añade Puerto.

Las razones de recetar fórmulas magistrales son diversas, desde que sea un medicamento que no esté a la venta, pasando por la necesidad de modificar la cantidad del principio activo del fármaco. También porque el paciente es alérgico a los excipientes (ingredientes del medicamento que no son el principio activo) más comunes.

Sin embargo, no todos los compuestos que se preparan en la farmacia necesitan receta. Los preparados oficinales no requieren la mediación de un médico. Por ejemplo, se puede pedir directamente un champú especial contra la caída del cabello o algún tipo de pomada para tratar la irritación de la piel. Eso sí, sin contar con la subvención de la Seguridad Social.